

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Santa Catarina, N. L., siendo las diecinueve horas con seis minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la avenida Manuel Ordoñez número 2300 del citado municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Alfonso Alderete de la Cruz, Consejero Presidente; C. María del Rocío González Aguilera, Consejera Secretaria; C. Efrén Martín García Zepeda, Consejero Vocal; así como la C. Imelda Fuentes Ramírez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Omar García Guajardo, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. César Adrián Arellano Maldonado, representante propietario de Partido Revolucionario Institucional; C. Roberto Rodríguez Ibarra, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; así como la C. Maribel Martínez Aguayo, representante propietaria del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de

integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente



Impresora Quilbra



P



16  


informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, el Consejero Presidente presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticinco de febrero del presente año; por lo que el Consejero Presidente cedió el uso de la voz al Consejero Vocal, el cual dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo

*Impresario Quintana*

referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos, la Consejera Secretaria dio cuenta de la llegada del C. Genaro Salazar Esquivel, representante suplente del Partido Morena. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil

veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 29,175 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 4,756. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria y al Consejero Vocal que informaran sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido, informaron sobre los registros aprobados correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula uno por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula dos por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula uno por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula dos por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula uno por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula dos por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En fecha once de marzo



*Comisión Estatal Electoral*



el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado de Nuevo León presentada por el "Partido Fuerza por México" postulando al ciudadano Emilio Jacques Rivera. En fecha nueve de marzo se aprobó el registro de la candidatura de ayuntamiento correspondiente a nuestro municipio de la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León" la cual se integra por la C. Genoveva Varela Ruiz, Primera Sindicatura Propietaria; C. Julia Juárez Rodríguez, Primera Sindicatura Suplente; C. César Adrián Arellano Maldonado, Segunda Sindicatura Propietaria; C. José Luis Cedillo Miranda, Segunda Sindicatura Suplente, además mencionó que el resto de la planilla se informó en sesión anterior. En fecha diecinueve de marzo se aprobó el registro de la candidatura de ayuntamiento correspondiente a nuestro municipio del Partido Movimiento Ciudadano la cual se integra por la C. Laura Mónica Madrigal González, Presidencia Municipal; C. Pedro Pablo Perales Campos, Primera Regiduría Propietaria; C. Jorge Herminio Fraire Ibarra, Primera Regiduría Suplente; C. Mariana Gallegos Sandoval, Segunda Regiduría Propietaria; C. María Esther Hernández Navarro, Segunda Regiduría Suplente; C. Hilario Daniel Reyes Vargas, Tercera Regiduría Propietaria; C. José Roberto Alejo Sifuentes, Tercera Regiduría Suplente; C. Yolanda López Cruz, Cuarta Regiduría Propietaria; C. Elizabeth Vázquez Méndez, Cuarta Regiduría Suplente; C. Jorge Luis Muñoz Reyes, Quinta Regiduría Propietaria; C. Edgar Daniel Salgado Reyes, Quinta Regiduría Suplente; C. Luz Mariela Cabral Román, Sexta Regiduría Propietaria; C. Yolanda del Carmen González Vargas, Sexta Regiduría Suplente; C. Pedro Armijo Fernández, Séptima Regiduría Propietaria; C. Gabriel Garza Riojas, Séptima Regiduría Suplente; C. Erika Yolanda Cisneros López, Octava Regiduría Propietaria; C. Elizabeth Robles Hernández, Octava Regiduría Suplente; C. Gerardo Ovalle Rodríguez, Novena Regiduría Propietaria; C. José Alejandro Garza Rodríguez, Novena Regiduría Suplente; C. Jesús Delfino Ramírez Larraga, Primera Sindicatura Propietaria; C. Iván Josué Flores Méndez, Primera Sindicatura Suplente; C. Laura Guadalupe Garza Rodríguez, Segunda Sindicatura Propietaria; C. Seelena Airam Morales Cerda, Segunda Sindicatura Suplente. En misma fecha se aprobó el registro de la candidatura de ayuntamiento correspondiente a nuestro municipio de la Coalición

“Juntos Haremos Historia en Nuevo León” la cual se integra por la C. Ivonne Bustos Paredes, Presidencia Municipal; C. José Bernardo Lozoya Ontiveros, Primera Regiduría Propietaria; C. Miguel Ángel Torres González, Primera Regiduría Suplente; C. María del Carmen Maltos Herrera, Segunda Regiduría Propietaria; C. Rebeca Guadalupe Obregón Alanís, Segunda Regiduría Suplente; C. Roberto Cruz Espinoza Zavala, Tercera Regiduría Propietaria; C. Verónica Nohemí Alonso Hernández, Tercera Regiduría Suplente; C. Blanca Nelly Sandoval Adame, Cuarta Regiduría Propietaria; C. Claudia Rosa Garza Trujillo, Cuarta Regiduría Suplente; C. Salvador Mendoza Luna, Quinta Regiduría Propietaria; C. Guadalupe García Rodríguez, Quinta Regiduría Suplente; C. Aurora Gutiérrez Zapata, Sexta Regiduría Propietaria; C. Mayra Mayela Soto Alvarado, Sexta Regiduría Suplente; C. Francisco Alberto López Lotina, Séptima Regiduría Propietaria; C. Genaro Salazar Esquivel, Séptima Regiduría Suplente; C. Graciela Rodríguez Rangel, Octava Regiduría Propietaria; C. Abigail Aurora Sánchez Murga, Octava Regiduría Suplente; C. Carlos Humberto García García, Novena Regiduría Propietaria; C. José Ángel Cisneros Vargas, Novena Regiduría Suplente; C. Fernando Enrique Jaramillo Martínez, Primera Sindicatura Propietaria; C. Fernando Santillán Castañeda, Primera Sindicatura Suplente; C. Karina Maribel del Muro López, Segunda Sindicatura Propietaria; C. Maricela Ibarra Alonso, Segunda Sindicatura Suplente. En fecha diez de marzo se aprobó la solicitud de registro a la candidatura que integran la fórmula para la elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral en el Estado de Nuevo León presentado por el Partido Verde Ecologista de México a favor de la C. Ana Isabel Noriega Martínez como propietaria y la C. Sonia Lorena Sánchez Vázquez como suplente. En misma fecha se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México correspondiente a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal conformada la fórmula uno por el C. Edgar Salvatierra Bachur como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero como Diputado Suplente; y conformada la fórmula dos por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria, y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En fecha quince de marzo se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido

Movimiento Ciudadano correspondientes a las candidaturas a Diputaciones locales por la vía plurinominal conformada la fórmula uno por la C. Tabita Ortiz Hernández como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz como Diputada Suplente; y conformada la fórmula dos por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario, y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En misma fecha se aprobó la solicitud de registro a la candidatura que integran la fórmula para la elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral presentado por el Partido Movimiento Ciudadano a favor de la C. Elvira Janeth Balderas Hernández como propietaria y la C. Erika Elizabeth Balderas Hernández como suplente. En fecha diecinueve de marzo se aprobó la solicitud de registro a la candidatura que integran la fórmula para la elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral presentado por el Partido Redes Sociales Progresistas a favor del C. Adán Sergio García Castillo como propietario y el C. Mario Alberto Padilla Ayala como suplente. Así mismo se aprobaron los registros correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal conformada la fórmula uno por el C. Arturo Benavides Castillo como propietario y el C. Jesús Alberto Silva Martínez como suplente; y conformada la fórmula dos por la C. María de Jesús Huerta Rea como propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz como suplente. En fecha veintiuno de marzo se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo correspondientes a las candidaturas a diputaciones locales por la vía plurinominal conformada la fórmula uno por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez como Diputada Suplente; y conformada la fórmula dos por el C. Daniel Gamboa Villarreal, como Diputado Propietario, y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En misma fecha se aprobó la solicitud de registro a la candidatura que integran la fórmula para la elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral presentado por el Partido del Trabajo a favor del C. Juan Augusto Castillejos Ramírez como propietario y el C. Patricio Hernández González como suplente. En misma fecha se aprobó la solicitud de registro a la candidatura que integran la fórmula para la



0





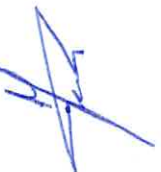
elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral presentado por el Partido Nueva Alianza Nuevo León a favor de la C. Tania Jiménez Molina como propietaria y la C. Jessica Rubí Gutiérrez Osorio como suplente. Así mismo se aprobaron los registros del Partido Nueva Alianza Nuevo León correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal conformada la fórmula uno por el C. José Isabel Meza Elizondo como propietario y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza como suplente; y conformada la fórmula dos por la C. Verónica Guerrero Ibarra como propietaria y la C. Erendira de Jesús Garza Garza como suplente. En fecha veinticuatro de marzo se aprobó la solicitud de registro a la candidatura que integran la fórmula para la elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral presentado por el Partido Fuerza por México a favor del C. Hernán Camarillo Aguilar como propietario y la C. Lilian Jeanette Ochoa Guerra como suplente. Así mismo se aprobaron los registros del Partido Fuerza por México correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal conformada la fórmula uno por la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes como propietaria y la C. Yairesi Paredes Cruz como suplente; y conformada la fórmula dos por el C. Adrián Peña Rodríguez como propietario y el C. Luis Gonzalo Morales García como suplente. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, el Consejero Presidente informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como

*Margarita Alicia Arellanes Cervantes*

las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del “Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021” (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero

  
  
  
*mp/ra/ f. gonzalez*  
  
  


Presidente informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura,



así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha quince de marzo se presentó una solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde designó al C. Roberto Rodríguez Ibarra como representante propietario y al C. David Roberto Garza Valdez como representante suplente. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de abril de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, el C. Roberto Rodríguez Ibarra, representante propietario del partido Verde Ecologista de México, cuestionó la cantidad de debates contemplados por la Comisión Estatal Electoral; así mismo el Consejero Presidente informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. El Consejero Presidente hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por



*imp. cos. Quilera*



lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es la Escuela Secundaria #1 Lic. Raúl Rangel Frías ubicada en la calle Morelos No. 700 colonia Centro, C.P 66350, Santa Catarina, Nuevo León, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María del Rocío González Aguilera, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



C. María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



C. Efrén Martín García Zepeda  
Consejero Vocal



C. Imelda Fuentes Ramírez  
Consejera Suplente



Representante del Partido Acción  
Nacional



Representante del Partido  
Revolucionario Institucional



Representante del Partido Verde  
Ecologista de México

Representante del Partido Nueva  
Alianza Nuevo León

Representante del Partido Morena

